Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ACTA

Día: 19 de junio de 2025.
Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona, vía telemática.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **APRO 42/2025 Suministro de tubos de analítica de laboratorio con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:

- Presidenta: Coloma López Gastón
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: María de la O Idoate Saralegui

Objeto de la reunión: Aprobación informe de aclaración de las ofertas anormalmente bajas, aprobación del informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas y solicitud de documentación previa de la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a examinar el informe de aclaración de las ofertas anormalmente bajas, el informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

A la vista del mismo, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el informe de aclaración de las ofertas anormalmente bajas y aprobar el informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, que se adjuntan como anexo.

SEGUNDO. – Excluir por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 puntos según el apartado 10.2 del Cuadro de Características del Pliego regulador a las ofertas presentadas por Comercial Malo Auria, SL en el lote 3 y a la variante presentada por Greiner Bio-One España SAU en el lote 4.

TERCERO. - Declarar como ofertas con mejor relación calidad precio las presentadas por las entidades licitadoras que se indican a continuación y en los siguientes lotes:

- A la empresa Becton Dickinson, SAU, las ofertas del lote 1 y 6.
- A la empresa Greiner Bio-One España, SAU, las ofertas del lote 2, 4 y 5, y la variante del lote 3.
- A la empresa Akralab, SLU, la oferta del lote 7.
- A la empresa Envases Farmacéuticos, SA, la oferta del lote 8.

CUARTO. – Requerir a dichas empresas la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar señalado en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTA
Coloma López Gastón

LOPEZ GASTON COLOMA - DNI 72670081V
Firmado digitalmente por LOPEZ GASTON COLOMA - DNI 72670081V
Fecha: 2025.06.20 12:08:38 +02'00'

VOCAL-SECRETARIA
María de la O Idoate Saralegui

Mª de la O Idoate